

Guayaquil, Abril 5 del 2018

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BAFANAPOLI S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de **COMISARIO** de la compañía **BAFANAPOLI S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del 2017 de los Estados Financieros a esa fecha.

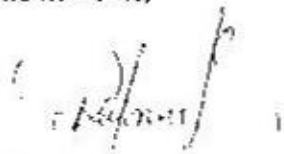
Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye, también la revisión con la aplicación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF para las PYMES)**, cuya Adopción se encuentran reglamentada en la Sección 35, cuyo objetivo es el de asegurar que los Estados Financieros emitidos con arreglo a las NIIF de una sociedad contienen información de calidad que suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las nuevas normas contables.

En mi opinión, los Estados Financieros examinados están de acorde a los registros contables, los mismos que presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con NIIF para las PYMES, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas,

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2017, muestran la realidad financiera de la compañía, y solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente,



Ing. LILIA R. MONAR BASTIDAS
RUC. # 0907595888001